



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza los criterios de reparto y la distribución de 430 M€ del Plan PRTR a las CCAA para la rehabilitación de viviendas

- La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, ha explicado que estos fondos corresponden al “Programa de Rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales”, dotado con 3.420 M€, para conseguir 160.000 actuaciones este año y 410.000 hasta junio de 2026
- En total, MIVAU ha puesto a disposición de las CCAA cerca de 4.000 millones de euros entre lo entregado a las administraciones autonómicas y a los Ayuntamientos

Madrid, 19 de marzo de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado en su reunión de hoy la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de 430 millones de euros entre las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aprobados por unanimidad en la pasada Conferencia Sectorial.

“Hemos condicionado la entrega de estos pagos a 31 de diciembre de 2024, para dar más tiempo y facilidad a las CCAA. Y hemos ampliado el plazo para presentar y firmar la construcción de nuevas viviendas, que corresponden al Programa 6: “Construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, ha explicado la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez.

Fondos europeos

“Un último reparto que pertenece a los Fondos de Recuperación, que consiguió el presidente Pedro Sánchez en 2020. Y, hoy, tras cuatro años de gestión, podemos poner en valor que el Componente 2, Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana, dotado con más de 5.520 millones de euros, ya lo están disfrutando los ciudadanos y ciudadanas de este país”.

Nota de prensa



1. 3.420 millones de euros destinados al Programa 1 de Rehabilitación y que se traducen en: 2.970 millones de euros para Rehabilitación efectiva y 450 millones de euros en Deducciones fiscales.
2. 1.000 millones de euros destinados al Programa 6 de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
3. 1.080 millones de euros para el Plan de Rehabilitación de Edificios Públicos.
4. 20 millones para la Agenda Urbana.

Y, por último, 4.000 M de préstamos para promotores, “que pondremos en marcha en las próximas semanas”.

“Es decir, hemos hecho un esfuerzo sin precedentes y en el menor tiempo posible. 9.520 millones de euros destinados a la política de vivienda de nuestro país con el objetivo de afianzar la vivienda como el quinto pilar del Estado del bienestar”, ha expuesto Isabel Rodríguez.

Los 430 millones de euros, cuyo reparto se autoriza hoy, corresponden al “Programa de Rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales”, que está dotado de 3.420 millones de euros, para conseguir 160.000 actuaciones este año y 410.000 hasta junio de 2026. Estos fondos están destinados a cambios, por ejemplo, de ventanas en una vivienda particular, digitalización, instalación de placas solares y fotovoltaicas, aerotermia o mejoras de zonas verdes.

El acuerdo de hoy, correspondiente a la anualidad del 2023, tendrá un criterio de reparto igual que en las anualidades anteriores, que fue a través del número de hogares según la encuesta del INE del año 2020.

Criterios de reparto

A su vez, MIVAU ha establecido dos criterios a cumplir a 31 de diciembre de 2024 para poder transferir los fondos:

1. Que el número de resoluciones realizadas por la CCAA o ciudad autónoma supere el 75% del objetivo previsto.



2. Que el número de solicitudes supere el 75%, pero tendrá que acreditarse que las ya resueltas o ejecutadas superan el 50% del citado objetivo.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2025, todas las cantidades correspondientes a las anualidades 2022 y 2023 que no hayan sido transferidas (por no haber cumplido los requisitos establecidos), se distribuirán nuevamente entre las Comunidades y ciudades autónomas que hayan cumplido.

El acuerdo autorizado hoy por el Consejo de Ministros, “lo llevaremos el próximo jueves, a la Conferencia Sectorial, que ya lo aprobó el pasado enero, por unanimidad”, ha explicado la ministra.

La cuantía de 430 millones de euros, consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, incorporada a la anualidad 2024, se distribuirá en proporción al número de hogares de la Encuesta Continua de Hogares (INE) del año 2020, según queda recogido en la siguiente tabla:

| Comunidad Autónoma / Ciudad | Porcentaje | Miles de euros |
|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Andalucía | 17,37% | 74.691,00 |
| Aragón | 2,90% | 12.457,10 |
| Asturias | 2,43% | 10.444,70 |
| Baleares | 2,46% | 10.582,30 |
| Canarias | 4,59% | 19.741,30 |
| Cantabria | 1,30% | 5.572,80 |
| Castilla y León | 5,44% | 23.396,30 |
| Castilla - La Mancha | 4,21% | 18.111,60 |
| Cataluña | 16,16% | 69.500,90 |
| Comunidad Valenciana | 10,82% | 46.530,30 |
| Extremadura | 2,31% | 9.911,50 |
| Galicia | 5,85% | 25.133,50 |
| Madrid | 14,01% | 60.230,10 |
| Murcia | 2,94% | 12.637,70 |
| Navarra | 1,38% | 5.934,00 |
| País Vasco | 4,86% | 20.889,40 |
| Rioja | 0,70% | 3.001,40 |
| Ceuta | 0,15% | 627,80 |
| Melilla | 0,14% | 606,30 |
| TOTAL ESPAÑA | 100,00% | 430.000,00 |



Incentivos fiscales y caso práctico

Dentro del Programa de Rehabilitación, dotado con más de 3.420 millones de euros, la ministra ha destacado la partida de 450 millones de euros destinados a incentivos fiscales. “Gracias a estos incentivos, que presupuesta y financia este Ministerio, cualquier persona que realice una obra de rehabilitación en su vivienda, puede deducirse una parte de su coste en su siguiente declaración del IRPF”, y ha puesto un ejemplo.

“Marta hace una obra de 5.000 euros en su inmueble para mejorar la eficiencia energética, cumpliendo el requisito de reducción de un 7% en consumo de calefacción y refrigeración. Recibe una ayuda de un 40%, que corresponde a 2.000 euros. Es decir, pagaría únicamente 3.000 euros. Pero no sólo eso, ya que sobre esos 3.000 euros, también tendría una deducción de IRPF del 20%, que serían 600 euros. Por tanto, Marta pagaría la mitad de lo que hubiera pagado sin esta ayuda de rehabilitación”.

Balance del Programa Rehabilitación

La ministra también ha valorado que “el balance de la inversión de los casi 3.500 millones de este Programa de Rehabilitación es positivo y desde el Gobierno de España ya hemos puesto a disposición de las CCAA 2.211 millones de euros para la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana”.

Hoy en día, faltan por repartir 329 millones de euros, correspondientes a las CCAA de Andalucía, Asturias, Baleares, Murcia, Ceuta y Melilla. La segunda anualidad del ejercicio 2022 estaba ligada al cumplimiento de un objetivo: certificar al Ministerio que ya habían resuelto ayudas por un 25% del objetivo intermedio del Plan, antes del 31 de marzo de 2024.

“La mayoría de las CCAA han cumplido con el objetivo fijado, y para las que necesitan un poco más de tiempo, desde el Ministerio hemos decidido ampliar este plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, para poder transferir el dinero a la CCAA. No obstante, tendrán que aumentar el ritmo y llegar al objetivo del 50% de resoluciones y, en el caso que no lleguen, el importe se transferirá a las que si puedan acreditar un 75% de las resoluciones”, ha precisado Isabel Rodríguez.



“Estos datos son posibles gracias a la cogobernanza y la colaboración entre muchos actores”, ha añadido la ministra, quien ha agradecido el trabajo realizado al resto de Administraciones Públicas, Comunidades de Propietarios, Colegios Profesionales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Administradores de Fincas y las Entidades Financieras, así como los trabajadores y trabajadoras del sector.

Firma de 44 acuerdos con las CCAA

Además de la rehabilitación, también dentro PRTR, la ministra ha puesto en valor el Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, dotado de 1.000 millones de euros.

“Esta misma tarde firmaremos 44 acuerdos que se traducen en 3.233 nuevas viviendas en 73 municipios de 10 Comunidades Autónomas, acuerdos que tienen que estar firmados antes del 31 de marzo de 2024 y finalizados en 2026. Unos acuerdos centrados en la cogobernanza con CCAA y Ayuntamientos para dar respuesta al artículo 47 de la Constitución Española y a un objetivo que nos hemos marcado: convertir la vivienda en el quinto pilar del Estado del Bienestar en esta legislatura”, ha detallado la ministra.

“Quiero indicarles, que el objetivo del Ministerio era de construir 20.000 viviendas hasta 2026, y con las que firmaremos esta misma tarde, superaremos ampliamente el compromiso, puesto que alcanzaremos las cerca de 25.000 viviendas en diferentes fases: conveniadas, en construcción o ya entregadas”, ha concluido Isabel Rodríguez.